



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *11 de agosto* de 1992.-

Visto lo solicitado por el Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que realizarán los 22 oficiales de ese fuero en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, los días 17 al 27 de julio del corriente año.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto la partida pertinente para el ejercicio financiero del año en curso.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION